



CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – 2023

1. PRESENTACIÓN

Con el fin de fortalecer e incentivar productos en los grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos de Desarrollo Tecnológico e Innovación de acuerdo con la tipología de productos de MINCIENCIAS y buscar estrategias para la consolidación de los mismos, la Dirección General de Investigaciones otorgará apoyo financiero para la presentación de propuestas de Registro de Marcas de los grupos de investigación categorizados e institucionalizados que logren la sostenibilidad de los mismos

2. OBJETIVO

Fomentar productos de Desarrollo Tecnológico e innovación para los grupos de investigación de la Universidad de los Llanos.

3. DIRIGIDA A

Los grupos de investigación de la Universidad de los Llanos, que estén interesados en realizar el registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Consejo Institucional de Investigaciones destinará para esta convocatoria **cincuenta millones de pesos MCTE (\$50.000.000)** del presupuesto del año 2023, que se distribuirá de la siguiente forma:

- ✓ Se financiará el registro de marca para grupos de investigación categorizados e institucionalizados a corte del 31 de diciembre del año 2022, según disponibilidad presupuestal.

La fuente de financiación de los recursos para la presente convocatoria es la Estampilla “Universidad de los Llanos”, autorizada mediante la Ley N°2076 del 8 de enero de 2021.

5. DURACIÓN

La duración del cronograma para la participación en la convocatoria será de máximo de cuatro (4) meses.

6. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

Para participar en la presente convocatoria se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El grupo de investigación deberá estar categorizado o institucionalizado a corte del 31 de diciembre de 2022.

- b. Para la **fecha de verificación de requisitos** de la presente convocatoria el grupo de investigación debe encontrarse **APAZ Y SALVO** por todo concepto con la Dirección General de Investigaciones.
- c. La solicitud deberá presentarse en el formato para Registro de Marca (anexo 1) y el diligenciamiento del formato de acta de compromiso (anexo 2), al igual que los demás documentos solicitados que deberán ser remitidos a la Dirección General de Investigaciones, en **FORMATO DIGITAL**, al correo mediciongruposdgi@unillanos.edu.co expresando en el asunto del correo y explícitamente en un oficio remititorio que se postula para participar en **“CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – 2023”**.
- d. Copia del Manual de uso de la marca del grupo de investigación avalado por la oficina de comunicaciones de la Universidad de los Llanos.¹
- e. Para la fecha de verificación de requisitos de la convocatoria, el registrante de la marca, deberá tener diligenciada y actualizada la información de su hoja de vida en el CvLAC de la plataforma del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Para este fin, el Líder del grupo de investigación, hará una constancia por escrito indicando que tiene actualizado su CvLAC.
- f. Todas las solicitudes deberán encontrarse enmarcadas en el código de ética y bioética de la investigación.
- g. El registrante de la marca deberá ser un integrante activo del grupo de investigación correspondiente al Sistema de Investigaciones de la Universidad de los Llanos.
- h. La ejecución de los recursos aprobados no podrá superar **UN PERIODO ACADÉMICO**.
- i. Los recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados al sistema.

7. CONDICIONES INHABILITANTES

- a. No encontrarse por parte del grupo de investigación **APAZ Y SALVO** por todo concepto con la Dirección General de Investigaciones.

8. PROCEDIMIENTO

Los proponentes interesados en participar en la convocatoria deberán diligenciar y presentar la propuesta en el formato establecido por la Dirección General de Investigaciones (anexo 1 y 2), cumpliendo con los requisitos establecidos y adjuntando la documentación solicitada para la convocatoria.

Por parte de los proponentes de la propuesta de iniciación científica

¹ Tener en cuenta el Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos, el cual se encuentra en el siguiente link
<https://www.unillanos.edu.co/docu/Manual%20de%20Identidad%20Visual%20Unillanos%202017.pdf>

- a. Remitir a la Dirección General de Investigaciones la propuesta en el formato para Registro de Marca (anexo 1) y el diligenciamiento del formato de acta de compromiso (anexo 2), la copia y aval del manual de uso de la marca del grupo de investigación. Al igual que los demás documentos, en **FORMATO DIGITAL**. al correo mediciongruposdgi@unillanos.edu.co expresando en el asunto del correo y explícitamente en un oficio remitatorio que se postula para participar en **“CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – 2023.**

Por parte de la Dirección General de Investigaciones

- a. Verificar el estado de Paz y Salvo de los grupos de investigación.
- b. Responder a las inquietudes que los proponentes tengan en el proceso de selección.

Por parte del Consejo institucional de Investigaciones

- a. Avalar las propuestas de solicitud de registro de Marca que se presenten.

9. COMPROMISOS

Los proponentes se comprometen a:

1. Suscribir el acta de inicio para el desarrollo del proceso de registro de marca, donde se indicarán los productos entregables y los tiempos de entrega.
2. Firmar el acta de compromiso (Anexo 2)
3. Entregar el radicado de Registro de Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC mediante oficio al correo mediciongruposdgi@unillanos.edu.co expresando en el asunto y explícitamente en un oficio remitatorio que entrega el **radicado de solicitud de registro de Marca – CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – 2023.**
4. Entregar el producto respectivo a la Dirección General de Investigaciones a través de los mecanismos dispuestos para ello, mediante oficio al correo electrónico mediciongruposdgi@unillanos.edu.co y solicitud de aval institucional a través del registro en el GRUPLAC.

NOTA: La solicitud solo finalizará cuando se entregue los soportes que demuestren el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Durante este periodo los proponentes podrán participar en otras convocatorias realizadas por la Dirección General de Investigaciones. Una vez finalice el TIEMPO de plazo establecido para entrega de los productos, los proponentes pasan a estar en mora con el Sistema de Investigaciones de la Universidad de los Llanos.

5. Dar los créditos correspondientes sobre la fuente de financiación, indicando el nombre de la convocatoria, nombre y financiado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos.
6. En los productos resultado de la solicitud el autor debe presentar su filiación a la Universidad de los Llanos.

7. El participante en la solicitud de registro de marca se compromete a respetar los derechos morales de autor y de entregar contenidos lícitos que no vulneren derechos de terceras personas, tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad de los Llanos.
8. En lo relacionado con la propiedad intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal o animal) el grupo de investigación y cada uno de los responsables de la solicitud de registro de marca se compromete a ceder a la Universidad de los Llanos los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto en el marco del Acuerdo Superior 004 de 2019 o el que lo modifique o reemplace.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para el proceso de evaluación de solicitud de registro de marca presentadas por los grupos de investigación se cumplirá con los siguientes criterios:

- ✓ Todos los proponentes de la solicitud de registro de marca, deben tener diligenciada y actualizada la información de sus hojas de vida en el CvLAC de la plataforma del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.
- ✓ Diligenciamiento correcto de los anexos 1 y 2.
- ✓ El grupo de investigación debe estar a paz y salvo con los informes semestrales a 31 marzo de 2023.
- ✓ Cualquier incumplimiento de estos requisitos, inhabilitará la participación del grupo de investigación en la presente convocatoria.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	01 de agosto de 2023
Fecha límite para presentación de propuestas ante la Dirección General de Investigaciones	A las 16:00 horas del 08 de septiembre de 2023
Validación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta por parte de la Dirección General de Investigaciones	Hasta el 15 de septiembre de 2023
Entrega de resultados al Consejo Institucional de Investigaciones por parte de la Dirección General de Investigaciones.	Hasta el 21 de septiembre de 2023
Publicación listado definitivo de candidatos seleccionados	25 de septiembre de 2023

12. OBSERVACIONES FINALES

Se tratará como “información confidencial” toda la documentación que los postulantes suministren como requisitos para la presentación de la presente convocatoria. Información que no podrá ser

divulgada total ni parcialmente a ningún tercero, y será usada única y exclusivamente para efectos de evaluación de la postulación, así como para procesamiento estadístico.

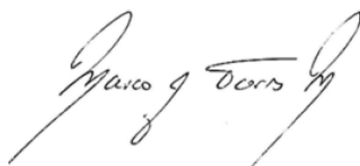
13. ANEXOS

Anexo 01: Solicitud de Registro de Marca

Anexo 02. Acta de compromiso

14. MAYOR INFORMACION

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia sobre la presente convocatoria, la Dirección General de investigación de la Universidad de los Llanos realizará un acompañamiento a la comunidad académica interesada en participar en la presente convocatoria.



MARCO AURELIO TORRES MORA

Dirección General de Investigaciones

(dginvestigaciones@unillanos.edu.co)

Tel. +57 (8) 6616800 - Ext. 158